



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

J. A. Medina Cobo

C. Mora Luján

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero

L. A. Fernández

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, trece de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas y quince minutos 20'15h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida de la Sra. Secretaria acctal., al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

**0. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el Acta de la sesión celebrada el día treinta de octubre del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial Actas.

**I.- PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIOS**

Vista la propuesta de aprobación de los convenios que se adjuntan, debidamente conformados e informados, incluidos en el Plan Estratégico de subvenciones para el 2018.

la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:



**UNO.-** Aprobar los siguientes convenios:

\* Hermandad del Santo Sepulcro, para programa de actividades y Semana Santa 2018.

\* Patronato Intermunicipal Francisco Esteve, para el mantenimiento de centros especializados de atención a personas con discapacidad psíquica.

\* Asociación "Cremant Muses" para llevar a cabo actividades audiovisuales durante el ejercicio de 2018.

\* Asociación Jocs Quart, para las actividades del proyecto "Jesta 2018"

\* Asociación Jocs Quart, para la organización del proyecto "Premio Corono Lúdica"

\* Sociedad Artístico Musical "La Unió", para la entrega y uso de instrumentos musicales

**DOS.-** Que se sigan los trámites reglamentarios.

## **II- PROPUESTA DESESTIMACIÓN RECURSO CONTRA ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Leído el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar Morollón Parrilla, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veinticinco de septiembre del corriente, desestimatorio de ayudas iniciativa emprendedora 2018.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda:

**UNO.-** Ratificarse en el acuerdo adoptado en fecha veinticinco de septiembre del corriente.



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet

Secretaria

DOS.- Que se de traslado, por los servicios correspondientes al interesado del presente acuerdo, haciendo constar que puede optar por el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la notificación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de Valencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día al principio reseñado, trece de noviembre de dos mil dieciocho, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.